RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00438/ISE/2019/CA
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DE OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
CENTRO: 11700342 I.E.S. El Getares
11602885 C.E.PR. Río San Pedro
11011378 E.I. Guadalquivir
11011317 E.I. Virgen de la Sierra
11008306 C.E.E.E. Pueblos Blancos
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 26.993,30 euros
IMPORTE IVA: 5.668,56 euros
TOTAL IMPORTE: 32.661,86 euros
VALOR ESTIMADO: 26.993,30 euros

Vista la Resolución de inicio de fecha 10 de diciembre de 2019 del expediente 00438/ISE/2019/CA para la contratación de SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DE OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 20 de enero de 2020, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de fecha 21 de Mayo de 2019 de la Agencia Pública Andaluza de Educación por el que se establece la suplencia de la persona titular de la Gerencia Provincial de Cádiz en el Director General de la Agencia, y de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) y de 23 de julio de 2018 (BOJA número 145, de 27 de julio de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2e3WNQNABTFTM743EBNNPMGF8M7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	28/01/2020
ID. FIRMA	tFc2e3WNQNABTFTM743EBNNPMGF8M7	PÁGINA	1/2

39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

- Estefanía Iglesias Piñero, Presidenta.
- Jesús Sibón Ortiz, Secretario.
- María Dolores Andreu Alcalá, vocal.
- Lydia Adán Lifante, vocal, representante de la Asesoría Jurídica.
- Francisco de Paula Moreno Rayo, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

Suplentes:

- Máximo López Rodríguez, Presidente.
- Israel García-Rincón Fernández y María Soledad Villegas Marchena, Secretarios.
- María Regla Robledo Barragán, vocal.
- María Amidea Navarro González y Fernando Michoa García, vocal representante de la Asesoría Jurídica.
- Carlos Ruiz-Henestrosa Faiña, Francisco Javier Pérez Delgado Israel García-Rincón Fernández y María Soledad Villegas Marchena, vocales representantes de la Unidad de Control Interno.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

GERENTE PROVINCIAL DE CÁDIZ
(Por suplencia en base al acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de 21 de mayo de 2019)

EL DIRECTOR GENERAL
Manuel Cortés Romero

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2e3WNQNABTFTM743EBNNPMGF8M7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	28/01/2020
ID. FIRMA	tFc2e3WNQNABTFTM743EBNNPMGF8M7	PÁGINA	2/2